

# **Declaración responsable del sistema informático de facturación SGE4 ERP**

## **Sistema Informático a que hace referencia esta declaración**

- a) Nombre del sistema informático: SGE4 ERP
- b) Código identificador del sistema informático: S4
- c) Identificador de la versión: 1.68 y siguientes

## **Descripción del sistema**

- d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático.

SGE4 es un sistema ERP orientado a autónomos, pequeñas y medianas empresas, que incluye módulos de compras, ventas, producción, gestión de almacén (SGA), gestión de mantenimiento (GMAO), gestión de calidad, contabilidad y proyectos.

Es una aplicación que se instala On Premise, desarrollada para sistemas Windows que utiliza Microsoft SQL Server como base de datos. Puede instalarse tanto en equipos individuales como en servidor para dar servicio a varios usuarios de forma simultánea en una red local.

SGE4 es una aplicación multiempresa, por lo que puede llevar la gestión de varias empresas sobre la misma instalación, aunque manteniendo separados los datos de cada empresa y cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado k) de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

- e) Indicación de si el sistema informático solo pueda funcionar como «VERI\*FACTU»

SGE4 ERP está diseñada para funcionar únicamente como VERI\*FACTU.

- f) Indicación de si el sistema permite ser usado por varios obligados tributarios.

El sistema informático SGE4 ERP permite ser usado por varios obligados tributarios, pero manteniendo de forma separada la información de cada uno de ellos.

- g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de eventos.

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI\*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

## **Identificación de la entidad productora**

- h) Razón social de la entidad productora del sistema informático: Flifeca Aplicaciones Informáticas SLU

- i) Número de identificación fiscal (NIF): B12664348

j) Dirección postal completa de contacto:

Calle Mayor, 69 bajo.  
12520 – Nules (Castellón).  
España.

k) Cumplimiento normativo:

La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

**Lugar, fecha y firma**

l) Lugar y fecha de la declaración: Nules, a 22 de noviembre de 2025.

## Anexo

a) Otras formas de contacto con la entidad productora:

- Teléfono: 964674972
- Correo electrónico: comercial@flifeca.es.

b) Direcciones de internet de la entidad productora:

- Sitio web de la empresa: <https://www.flifeca.es/>
- Información sobre este producto: <https://www.sge4erp.com>
- Histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:  
<https://www.sge4erp.com/declaracionresponsable.html>

c) Explicación detallada del cumplimiento VERI\*FACTU.

El proceso de facturación, registro y remisión a VERI\*FACTU implementado en SGE4 ERP es el siguiente:

- El usuario puede generar prefacturas desde varias opciones de la aplicación (albaranes, presupuestos, pedidos, cuotas periódicas, etc). Estas prefacturas no se identifican como facturas hasta que no finaliza la emisión de las mismas. Aunque el sistema permite editar e imprimir estas prefacturas, tanto en pantalla como a la hora de imprimirlas se identifican claramente como prefacturas y no como facturas definitivas. En este estado, el usuario puede completar datos de la factura, añadir líneas de facturación, completar datos del cliente, aplicar descuentos, etc.
- Una vez conformada la prefactura, el usuario confirma la emisión de la factura, quedando en ese momento confirmada la factura emitida, emitido y encadenado el correspondiente registro de alta de facturación, generado el QR y calculado el hash correspondiente a la factura emitida. Además, de forma simultánea, el sistema intentará remitir el registro generado al sistema VERI\*FACTU. Todo este proceso se realiza de forma transaccional, de forma que deba ser confirmado al completo o revertido ante cualquier error (datos obligatorios omitidos, error en CIF o datos del cliente, etc.). No obstante, si el envío del registro a VERI\*FACTU fallara por una indisponibilidad de conexión a internet, el registro queda correctamente emitido para ser reenviado en cuanto se restablezca la conexión.
- Una vez emitidas las facturas, el sistema no permite su modificación, borrado ni alteración de sus datos.
- En caso de error en las facturas emitidas, el usuario dispone de la posibilidad de emitir facturas rectificativas y anulación de facturas, generando consecuentemente los registros correspondientes en el registro de facturación y su remisión al sistema VERI\*FACTU.